

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Aniceto papa y mártir, natural de Siro, elegido en 167 para suceder en el pontificado á Pio I. Ordenó que los clérigos llevasen raiada porcion de los cabellos á manera de corona, y por guardar íntegra la fe de Cristo murió en Roma entre crueles tormentos, en la persecucion que suscitaron contra la Iglesia Marco Aurelio, Antonio y Lucio Vero.

CULTOS.—*Mañana domingo.*—En San Antonio de Padua continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las siete y media comunión general, á las diez misa mayor con sermón por el P. Francisco Molina. Al anocheecer trisagio y la reserva.

En Santa Eulalia se celebrará fiesta del milagro del Santo Cristo que se venera en dicha iglesia; á las diez horas y misa mayor con música, celebrándola por primera vez el jóven presbítero D. Pedro Juan Campins, y predicará D. Miguel Barceló. Por la tarde á las cinco empezará el septenario dedicado á dicho Santo Cristo.

En San Jaime fiesta en honra del Santo Cristo del Sépulcro; á las nueve y media horas y la misa mayor con exposicion y sermón por el P. Eduardo Moragas. Por la tarde, despues de vísperas, rosario y meditacion.

En San Miguel habrá fiesta en honra de S. Francisco de Paula; á las diez misa mayor cantándose la partidura del maestro Mercadante, y en que dirá su primera misa el novel presbítero D. Jaime Martorell, y predicará D. Bernardo Vaquer.

En San Nicolas igual festividad y en el ofertorio de la misa mayor predicará D. Miguel Pou. Al anocheecer el ejercicio del Corazon de María.

En Montesión á las siete comunión general. Al anocheecer el ejercicio de la Buena muerte.

En San Francisco á las siete comunión general para los terciarios.

En Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde empezará el septenario en honra del Santo Cristo, con sermón que dirá D. Matías Compañy.

En el Hospital á las cuatro y media empezará el quincenario en obsequio de la preciosísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, predicando D. Joaquin Rosselló.

En la Merced, por la tarde el ejercicio de la Esclavitud Mariana, con exposicion.

CORTE DE MARÍA.—En las Teresas, á la Virgen del Cármen.

Línes.—En San Antonio concluyen las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis de la mañana. Al anocheecer oracion, rosario de la Divina Pastora cantado, *Te-Deum* y la reserva.

CORTE DE MARÍA.—En el Socorro, á la Virgen de los Desamparados.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 5 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. VIVAR y AGUILERA presentan exposiciones.

(Escasa concurrencia en las tribunas y en los bancos. En el azul los señores ministros de Hacienda y Gobernacion.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Tengo que dirigir un ruego al señor ministro de la Gobernacion relativo á los abusos que se están cometiendo, con gran perjuicio de la prensa periódica.

Está demostrado de una manera indudable, que en el ministerio de la Gobernacion existe la prévia

censura para los telégramas que dirigen á los periódicos de provincias y del extranjero por sus corresponsales en Madrid.

En el negociado del ministerio de la Gobernacion, que tiene este encargo, se varía la redaccion de estos telégramas, cuando no lo hace por su mano el señor ministro, segun le parece bien; y aunque salga de sus manos mejorada la redaccion de los telégramas, los corresponsales desearían que llegaran á su destino tales como ellos los redactan, y sobre todo que no quedaran sin curso.

Aquí tengo dos volantes de la direccion de telégrafos dando aviso á un corresponsal de un periódico de Valladolid y otro de Calatayud de que habían quedado sin curso dos telégramas.

Hay corresponsales extranjeros que se han visto precisados á remitir sus telégramas por carta á la frontera, para que desde allí los trasmita otra persona.

Y no es esto solo; ademas de la prévia censura, existe el secuestro, porque hay periódicos que salen de Madrid, pero que son secuestrados en provincias.

El señor ministro de la GOBERNACION: La mayor parte de los hechos que ha referido el señor Collantes son inexactos.

Respecto á los telégramas, lo que únicamente se hace es cumplir el reglamento de telégrafos, que dispone que el gobierno pueda impedir que circulen aquellos telégramas que puedan contribuir á fomentar la rebelion ó el desórden en cualquier punto, y lo prueban los mismos volantes que tiene ahí S. S.

Y respecto al secuestro, no existe. Lo que ha habido únicamente, ha sido que en una provincia se quedó olvidada una saca que contenia la edicion de un periódico, y por este descuido ha sufrido ya el causante un correctivo severo.

El señor conde de MONTEIRON pide al señor ministro de Fomento se sirva remitir á la Cámara un expediente relativo á los servicios de la empresa del ferro-carril directo de Ciudad-Real á Badajoz, porque, en concepto del orador, son muchos los abusos que esta empresa está cometiendo.

El Sr. ALCALA DEL OLMO presenta una exposicion en que se pide una pensión para la viuda de un individuo que fué asesinado en la guerra civil, y reproduce la proposicion que con el mismo objeto presentó en la anterior legislatura.

El señor marques de PIDAL pregunta al gobierno que noticias ha recibido de Oviedo, de donde se dice que se ha alterado el órden público, y advierte al señor ministro de Hacienda los errores que dice se han padecido al clasificar la contribucion industrial que debe pagar aquella provincia.

El Sr. DURA hace saber al gobierno que en la provincia de Badajoz se ha presentado la langosta, que amenaza destruir las sementeras; y ruega al señor ministro de Fomento haga algo para proteger á aquella provincia contra la invacion de tan terrible paga.

El Sr. RODRIGUEZ REY presenta una exposicion.

El Sr. DABAN pregunta al gobierno si cuenta con los recursos necesarios para pagar los alcances de los licenciados de Cuba, los cuales, solo de los pertenecientes al arma de infantería, ascienden á más de 14.000.000 de pesetas.

El señor ministro de HACIENDA contesta al señor marques de Pidal dando esplicaciones respecto á la clasificacion de la tarifa industrial de Oviedo; pero no pudimos entenderle, por el mal estado de su voz.

El señor ministro de FOMENTO dice que no tenía conocimiento de que en Badajoz se hubiera presentado la langosta; pero en vista de las palabras del Sr. Durá, hará lo posible por enterarse y complacerle.

También ofrece al señor conde de Monterron remitir al Congreso los antecedentes que ha pedido relativos al ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real.

El Sr. CAÑAMAQUE pregunta al señor ministro de Fomento si se cumple la ley de 1873 sobre reglamentacion del trabajo de los niños en la fábricas,

y en caso negativo, si el señor ministro piensa disponer que se cumpla, ó presentar otra ley á las Cortes reformando aquella.

El señor ministro de FOMENTO contesta que no sabía siquiera que existiese semejante ley en vigor, porque no hay en el menor rastro en los antecedentes que ha examinado en su departamento de que nadie la haya hecho cumplir; pero que estudiará esta importante cuestion, y someterá su solucion al Consejo de ministros.

Los Sres. Cañamaque y ministro de Fomento rectifican diferentes veces.

El Sr. ministro de la GOBERNACION leyó varios telégramas recibidos últimamente de las autoridades de Barcelona, en que se dice que puede darse por terminado el conflicto en aquella poblacion y sus inmediaciones; que algunas tiendas continuaban con los escaparates cerrados, pero abiertas las puertas, y que las fábricas continúan aún cerradas.

Lee también otros telégramas de Oviedo, en que se dice que ha habido escitaciones para que se cerrasen las tiendas y fábricas, y que en efecto se han cerrado, pero no se ha alterado el órden.

El Sr. BETANCOURT presenta una exposicion suscrita por vecinos de Murcia y de Jaca, pidiendo la abolicion del patronato en la isla de Cuba.

Orden del día: Continúa el debate relativo al proyecto de ley sobre conversion de la Deuda, y voto particular del Sr. Atard.

El Sr. VILLAVERDE continúa su discurso, que ayer quedó pendiente por falta de tiempo reglamentario.

Hace un breve resumen de lo que ayer espuso, y reproduce algunas de las consideraciones y datos referentes al reparto de la contribucion territorial de algunas provincias, en que el orador cree que se han cometido grandes errores.

Sostiene que no será fácil la recaudacion de los ocho millones por razon de cédulas personales.

Pasa enseguida á examinar el impuesto de consumos, el cual, á su juicio, debe revestir el carácter de indirecto, deplorando los encabezamientos hechos por el ministro de Hacienda, porque la reforma planteada destruye y desnaturaliza la base de este impuesto. Sostiene que no se ha tenido en cuenta al hacer el reparto el consumo cierto de las distintas comarcas de España, base sin la cual no puede tener el carácter equitativo que debe revestir, manifestando que la situacion conservadora había tenido esto muy en cuenta, no equiparando, como el gobierno actual, las capitales importantes con los pobres distritos rurales.

Ocupándose despues del impuesto creado en substitution del de la sal, sostiene que no debía haberse prescindido de este recurso del Tesoro en los momentos actuales, en que hay pendientes obligaciones sagradas para con los tenedores de la Deuda, y que hay que satisfacer imprecindiblemente.

Toca asimismo la cuestion del déficit y de los elementos que han de componerlo, enumerando, entre otros, los aumentos de crédito concedidos á los departamentos de Guerra, Marina y Fomento, contando, ademas, los suplementos de crédito que á su juicio tendrá que utilizar el gobierno, y los saldos de ejercicios cerrados. En consecuencia, hecha deduccion de los créditos de que pudieran no hacer uso los diferentes ministerios, ascenderá el déficit en el ejercicio económico próximo á 76 millones de pesetas. De aquí deduce que el ministro de Hacienda no tiene, como asegura, recursos disponibles para efectuar la conversion.

Examina el proyecto de conversion y esplica la causa que á su juicio ha informado al Sr. Camacho para la creacion de la Deuda del 4 por 100, sosteniendo con datos que adujo en ocasiones anteriores, que el ministro de Hacienda había sufrido un error al fijarse en este tipo, porque el valor del dinero en nuestro país en vez de estacionarse en dicho 4, fluctúa entre el 5 y el 6 por 100.

(A ruego del orador, se suspende por diez minutos este debate.)

Se lee y aprueba sin discusion un dictámen de la

CORREO DE HOY.

Madrid 12 de abril.

No puedo decir á la hora en que escribo cuál habrá sido el desenlace de la batalla que ayer principió en el Senado con ocasion de las actas de senadores de la provincia de Puerto Principe en Cuba; pero lo que puedo decir es que en este asunto se ha declarado neutral el gobierno, combatiendo el dictámen de la comision ministeriales tan caracterizados como el señor Cuesta (D. Justo Pelayo). En el Congreso adelantó ayer poco la discusion del tratado de comercio, pues aunque el señor Romero terminó su discurso, no pudo acabar de contestarle el señor Puigcerver á nombre de la comision. y creo que hoy tampoco avanzará mucho este grave asunto, porque hasta cerca de las cuatro no se ha entrado en la órden del día por las muchas preguntas, presentaciones de documentos y demas asuntos de primera hora, entre los cuales ha sido curiosa la polémica, por no llamarle disputa, iniciada ya en días anteriores entre el señor Estéban Collantes y el señor García Ruiz, acerca de los efectos que han producido las innovaciones en los impuestos en la provincia de Palencia. El señor Salcedo, aunque en forma de pregunta, ha espuesto lo ocurrido en la provincia de Búrgos con ocasion del repartimiento de la contribucion territorial, asunto de que ya se ha ocupado la prensa, aunque no con los datos aducidos hoy por el señor Salcedo y que cuando sean conocidos no podrán ménos de llamar la atencion de los que en estos asuntos se ocupan. Tambien se ha ocupado el señor Bosch y Fustigueras del tribunal de actas graves que no ha llegado aún en esta legislatura á pronunciar fallo alguna, porque su personal ha sufrido frecuentes variaciones, lo cual, así como otras cosas que no es del momento indicar, deberán tenerse en cuenta para cuando se crea preciso reformar lo que se refiere á este nuevo método de resolver las cuestiones de actas.

Ya en la órden del día, el señor Puigcerver ha continuado su discurso inspirado en los principios de la escuela libre-cambista, y en el momento en que escribo, el señor Alonso Pesquera, diputado por Valladolid, y muy aficionado á los asuntos de Hacienda, empieza á consumir el tercer turno en contra de la totalidad, por lo cual y por lo que ántes he indicado, se cree que hasta el lunes próximo no apoyará el señor Balaguer su enmienda, que será, por decirlo así, el punto crítico de este debate.

Es exacto, exactísimo el rumor de que hoy se hace eco un diario de la mañana. En el último Consejo celebrado por los ministros con el Rey, el señor Camacho aludió al clamoreo que de todas partes se ha levantado contra su gestion económica y alegando que su salud estaba muy quebrantada manifestó explícitamente su deseo de retirarse. Todos los ministros guardaron silencio; pero algun apoyo debió encontrar el señor ministro de Hacienda cuando no solo sigue en su puesto, sino que al día siguiente se vió levantarse al Sr. Sagasta y hacer aquel discurso en apoyo del Sr. Camacho. Sin duda estimó ciertas insinuaciones como un verdadero mandato. Por lo demas sigo creyendo que el señor Camacho dejará la cartera en cuanto estén discutidos el tratado y el proyecto sobre conversion de la Deuda.

Y aquí entra otras de las varias fases de la cuestion. Muchos diputados de la mayoría, sin ser grandes amigos del Sr. Camacho y tratando de aplicar á la política la buena fe que á los demas actos de la vida, sostienen que los ministros vienen obligados á apoyar al Sr. Camacho ó irse todos, porque en Consejo fueron aprobados todos sus proyectos y las Cortes influidas por el gobierno otorgaron al ministro una verdadera dictadura económica. Si esta ha ido más allá de su mandato ó ha errado el camino, culpa es de todos y todos deben pagar los errores de aquel. Esto es claro que maldita la gracia que hace á los ministros y á los políticos viejos que de cerca les siguen. Pero es verdad que rara vez se habrá visto una mayoría más indisciplinada.—A.

—Santander 11.—Por invitacion de los industriales huelguistas, han cerrado sus establecimientos casi todos los que aún no lo habían hecho. Las calles de San Francisco, Blanca, del Puente y otras presentan el mismo aspecto que en los días festivos.

Algunos grupos de industriales recorren la poblacion en actitud pacífica. Orden completo.

—La enmienda redactada por el Sr. Sanchez Beldoya referente al tratado de comercio, dice así:

«Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva autorizar al gobierno de S. M. para ratificar el tratado de comercio y navegacion ajustado con Francia, siempre que entable inmediatamente negociaciones con el de la nacion vecina para que dicho tratado rija solo por un año, desaparezca la escala alcohólica en él establecida para nuestros vinos, y se proceda sin pérdida de tiempo á lo formacion de un arancel legislativo nacional.—Palacio del Congreso, etc.»

comision de actas, quedando admitido al cargo de diputado el señor conde de Torregrosa.

Igualmente se aprueban algunos otros de la comision de peticiones.

Reanúdase la discusion del proyecto de conversion de la Deuda.

El Sr. VILLAVERDE defiende al partido liberal-conservador de los ataques dirigidos al mismo por el Sr. Camacho por el arreglo de la Deuda llevado á cabo en 1876; hace la historia de aquella medida, y haciéndose cargo de las negociaciones entabladas por el actual ministro de Hacienda, sostiene que no ha habido convenio con los tenedores extranjeros.

Señala los peligros que la aprobacion del proyecto traerá consigo, no siendo de los menores una crisis monetaria cuyos preludios se notan ya.

Asegura no ser sino que ni los acreedores del interior ni los del exterior han pedido garantía alguna, y termina pidiendo al ministro de Hacienda que retire el proyecto que se discute.

El Sr. RICO, de la comision, contesta al Sr. Villaverde.

Comienza recordando la conducta observada por los constitucionales en 1876 con motivo del arreglo de la Deuda que entonces se planteó.

Rechaza varias de las aserciones hechas por el señor Villaverde, las cuales juzga llenas de errores, fijándose sobre todo en el aumento de tributacion de que ha sido objeto el pueblo de Manzanares el Real, que obedece, á su entender, única y exclusivamente al aumento de riqueza, segun demuestra el último amillaramiento y manifestando que ha sido tan justificada esta resolucio, como que dicho pueblo no venía á satisfacer más que un 2 por 109 por territorial.

Dice que el optimismo que profesaba el Sr. Villaverde en su despacho de la calle de Alcalá, se ha convertido desde que le abandonó, en un pesimismo tan enorme, que no se rinde ya ni aun á la evidencia de los números.

Hace constar que el Sr. Villaverde, fijándose preferentemente en la contribucion de consumos, ha negado la existencia de las bases en que el ministro de Hacienda la ha planteado.

A las observaciones que se hicieron por el señor Villaverde con respecto al déficit, contesta que los gastos presupuestados por el partido liberal lo están mejor calculados que en tiempo de los conservadores, en cuya época, á los cinco meses de su ejercicio, tenían que apelar á los suplementos de crédito, y declara al mismo tiempo que si hace dos meses no se ha publica estado alguno de la Deuda flotante, es porque esta no existe.

Sostiene que la conversion de la Deuda se llevará á efecto en todas sus partes, porque el gobierno actual solo ofrece lo que puede cumplir, y cuenta con los recursos necesarios para saldar todos los compromisos, y no encuentra esos temores que manifestaba el señor Villaverde, cuando el metálico circula con profusion.

El Sr. PUIGCERVER, combatiendo los argumentos del Sr. Villaverde, manifiesta que hay tiempo suficiente para tratar con los acreedores del exterior, y que el partido conservador no proyectaba tratar con ellos con arreglo á las bases dictadas en 1876, sin modificarlas ántes, por lo cual cree que no pueden hacer por él un cargo á esta situacion, cuando solo ha podido decirse que presenta el proyecto con premura.

El Sr. PRESIDENTE, habiendo pasado las horas de reglamento, hizo al Congreso la pregunta de si se prorrogaba ó no la sesion.

Acordada la próroga, el Sr. Lopez Puigcerver continuó defendiendo el proyecto.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVERDE contesta estensamente al Sr. Rico, siendo llamado á la alusion personal por el señor presidente.

El Sr. LAA manifestó que el Sr. Rico había abandonado el Congreso por ocupaciones perentorias, y no podía contestar al discurso del Sr. Villaverde, pero que la comision contestaría al discurso la totalidad del proyecto.

El señor ministro de HACIENDA hace suyas las consideraciones hechas por todos los individuos de la comision, y ruega á la Cámara que deseché el voto particular que se discute.

Hecha la oportuna pregunta, el voto particular fue desechado en votacion nominal por 74 votos contra 18.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision proponiendo la aprobacion del tratado de comercio celebrado entre España y Francia. Se leyeron por primera vez y pasaron á la comision, nueve enmiendas al proyecto de conversion de la deuda.

A propuesta de la mesa acordó el Congreso suspender las sesiones hasta el lunes próximo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para el lunes: Dictámen acerca del tratado de comercio celebrado entre España y Francia, y los demas asuntos pendientes.

Se levantó la sesion á las ocho y cuarto.

— El *Estandarte* supone que el señor Sagasta ha entrado en la discusion del tratado de comercio con los siguientes propósitos:

«El gobierno, dice nuestro colega, piensa sacar integro de las Cortes el tratado, á pesar de su prolongada discusion, y en seguida procederá el señor Sagasta á la modificacion ministerial en una escala bastante estensa, dando entrada en el gabinete á los señores Navarro y Rodrigo, Colmenares, Gullon y Cuesta (D. Pelayo) y resistiendo la del señor Balaguer, de quien se manifiesta profundamente resentido el jefe del gabinete.

El señor Sagasta, con su gabinete modificado, transigiria en cuestiones de arbitrios, impuestos, etcétera.»

Segun nuestras noticias, el apreciable colega conservador no conoce bien los propósitos del actual presidente del Consejo de ministros, siendo muy prematuro cuanto se diga sobre modificaciones en el gabinete, por más que pudiera quedar subordinada á eventualidades que nadie teme ni espera que surjan durante el curso de la discusion pendiente sobre el tratado franco-español.

Esta es la verdad, y así lo afirman los amigos más íntimos del señor Sagasta.

— Las noticias de Rusia son cada día más sombrías. Hé aquí lo que escriben de San Petersburgo con fecha del 6 de abril:

«Acaba de ser preso el jefe de la estacion de Moscou.

El inspector de la línea hizo saber que si el Emperador se trasladaba á Moscou para la coronacion en el ferro-carril, la administracion no podía responder de su seguridad. Había podido consignar en efecto por partes que recibia, que se notaban idas y venidas sospechosas en diferentes puntos de la via. Se procedió á una informacion á causa de esta revelacion, y dió por resultado el descubrimiento de once minas abiertas entre las dos capitales de Rusia en el trascurso de los trenes.

Se dice ahora que el Emperador irá á Moscou por etapas custodiado por su guardia y acampando como en tiempo de guerra.

Es probable que hay exageracion en este último rumor, pues no es posible que la Emperatriz y la corte viajen del mismo modo, pero la conspiracion existe, y todo el mundo vuelve á temer nuevos atentados.

Sabemos por otro conducto que se recela en Moscou que vuelva á aplazarse la coronacion del Czar. Las numerosas prisiones que se han hecho aumentan la inquietud de la familia imperial.

La policia había enviado hace algun tiempo dos secciones de sus mejores agentes á Moscou. Estos han declarado despues de algunas semanas de permanencia que la ciudad está infestada de nihilistas y que es forzoso proceder á rigurosas pesquisas, y en vista de este resultado la policia ha dicho que no podía responder de la seguridad del Emperador en Moscou.

En la fortaleza de Dunaburgo han sido presos por órden del general Tottleben trescientos oficiales y soldados de artillería sobre los cuales recaen sospechas de haber urdido una gigantesca conspiracion y haber sustraído seis mil libras de pólvora.

BARCELONA 14 DE ABRIL.

En el tren espreso de Madrid llegaron en la mañana de ayer á nuestra capital el presidente de la Diputacion Excmo. Sr. D. José Villaseca Mogas y el diputado provincial D. Eusebio Jover, que formaban parte de la comision de la Corporacion provincial que hace algunos días pasó á la corte. En el propio tren llegaron asimismo los comisionados del Instituto de Fomento del Trabajo Nacional. En el anden de la estacion de Zaragoza esperaba á ambas comisiones muy numerosa concurrencia.

— La escuadra francesa que atravesó nuestras aguas el miércoles por la tarde es la de evoluciones del Mediterraneo y procedia de Tolon. No pasó tan cerca de tierra como la que nos visitó á fines de Agosto de 1877 é iba al mando del vice-almirante Jaureguiberry. La escuadra que cruzó anteayer se compone de nueve buques, entre los cuales se cuentan seis fragatas, tres de ellas con aparejo de corbeta, dos vapores tambien con aparejo de corbeta y un pailebot de hélice de tres palos en clase de aviso. Al atravesar nuestras aguas la escuadra, salia del puerto con destino á Marsella el vapor mercante frances *Congo*, el cual se puso al habla con la fragata capitana, virando despues la escuadra con rumbo SO. cuyo rumbo gobernaba al anochecer.

PARTES TELEGRAFICOS.

Madrid 13.—El Círculo Mercantil ha aprobado por unanimidad una exposicion á las Cortes en favor del tratado de comercio. Únicamente el señor Vilaseca ha votado en contra.

Hay tranquilidad en Santander, Zamora y Málaga.

GACETILLA LOCAL.

Mañana se discutirá la enmienda del Sr. Balaquer en el Congreso.

Se considera seguro que el Congreso acordará que se celebren sesiones de noche para activar la discusión del proyecto de conversión de la Deuda.

En el Congreso el ministro de la Gobernación contestando al Sr. Bosch y Labrús ha dicho que el gobierno carece de noticias oficiales de la llegada á las aguas de Barcelona de la escuadra francesa y ha añadido que se comprende perfectamente que el hecho carece de importancia, supuesto que las buenas y estrechas relaciones entre España y Francia son garantía suficiente para que la escuadra francesa entre y salga cuando quiera de nuestros puertos como la escuadra española entra y sale cuando quiere de los puertos franceses.

El Sr. Bosch y Labrús ha pedido que le permitieran rectificar, pero el presidente de la Cámara le ha dicho que cuando el ministro conteste á su pregunta entónces rectificará, pues hasta ahora el ministro se ha limitado á dar esplicaciones á la Cámara.

El Sr. Bosch y Labrús se ha reservado contestar en ocasion oportuna.

Se comentan las conferencias que el Sr. Sagasta ha tenido con el presidente del Senado.

Se prepara una exposicion que contendrá millares de firmas, la cual se presentará al Senado, pidiendo la supresion de las corridas de toros.

La comision de actas del Senado insiste en su dimision.

En el Congreso ha continuado el debate sobre el tratado de comercio.

El señor Testor ha negado que el tratado pueda ofender á los catalanes; ha sostenido sus palabras insistiendo en que los valencianos han rechazado las reducciones de derechos como cantos de sirenas de otras provincias; ha explicado la diferencia que existe entre la proteccion que piden los valencianos para los arroses y la que piden los catalanes para su industria.

El Sr. Pesquera ha consumido el tercer turno en contra del tratado, y ha empezado su discurso declarándose partidario de las doctrinas proteccionistas á espensas de las cuales viven todas las clases del país.

El Sr. Bosch y Labrús ha pedido esplicaciones sobre la llegada de una escuadra francesa de cinco buques acorazados frente á Barcelona. Ningun ministro se encontraba presente.

El Sr. Pesquera ha establecido en el Congreso un paralelo entre España y las demas naciones europeas respecto á la reforma del sistema arancelario; ha hecho estensas consideraciones sobre los efectos de la base 5.^a diciendo que las rebajas del arancel que se obtienen son muy pocas; ha pedido que se conceda á estas la libertad económica para que se desarrolle la industria nacional, y ha terminado sosteniendo que el tratado perjudica los intereses de la agricultura nacional.

La prensa de Málaga pide la adición al tratado de comercio con Francia de la reforma de los derechos que se refieren á las pasas, cuya produccion consideran perjudicada por el actual tratado.

Están fuera de peligro Cara Ancha, Angel Pastor y Fuentes.

M. Andrieux ha visitado al marques de la Vega de Armijo.

En el Consejo de ministros que se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. el Sr. Sagasta le ha dado cuenta de la discusión del Congreso y de las noticias de Barcelona y se han despachado asuntos de carácter general.

El Sr. Albareda, contestando en el Congreso al señor Pesquera, ha declarado que el tratado contribuirá poderosamente al desarrollo de la riqueza del país, y ha dicho que no combatía los argumentos de los proteccionistas, sino que únicamente rechazaba los cargos inspirados en la pasion de partido que se dirigen.

El Sr. Pesquera ha rectificado manifestando que combatirá el tratado por considerarlo funesto para el país.

El Sr. Rodriguez ha contestado al Sr. Pesquera. Se ha declarado partidario de las doctrinas del libre-cambio por creer que la competencia aguijonea el progreso aumentando la produccion, y ha negado que los tratados comerciales amengüen la independencia de los pueblos.

Liverpool 13.—En un banquete que han celebrado aquí los conservadores, el marques de Salisbury y lord Northcote han atacado la política del gobierno, en particular respecto de Irlanda, y han declarado que la ley agraria es ineficaz para pacificar el país, y que el gobierno debe al fin obrar para restablecer la seguridad.

Túnez 13.—Las columnas que operan en el Sud encuentran en todas partes á las tribus muy contentas con la proteccion francesa. Las tribus del Oeste piden que les envíen columnas volantes.

Se va á colocar un cable submarino á lo largo de la costa desde Djerba.

Escribimos el juéves: «Creemos excusado decir que son de *El Diario* las siguientes líneas; y al pié de esta frase copiamos un suelto del colega, escrito en el estilo descriptivo que le caracteriza. *El Diario* (que, por lo visto, cree que las cuestiones de estilo son cuestiones de honra) nos contesta con este exabrupto:

Un periódico cree ayer excusado decir que es del *Diario* el suelto que copia referente á los húngaros que se han establecido en el foso de la muralla. Más excusado creemos nosotros manifestar que quien dice esto es *EL ÁNCORA*, el periódico entre los que se publican en Palma, que más ha faltado á las reglas del decoro y de la buena educacion y que, en prueba de su modo de entender la caridad cristiana, siempre se le ve dispuesto á zaherir á sus colegas, aunque no haya sido provocado en lo más mínimo. Periódicos que así proceden están desprestigiados; no merecen el aprecio del público sensato.

Agradecemos á *El Diario* su leccion, que lo es de caridad, de decoro y de buena educacion.

Creemos excusado decir que son de *El Diario* las siguientes líneas:

En Manacor hay rondas de vecinos desde los últimos atentados; se han celebrado solemnes cuarenta horas en la iglesia que fué de dominicos y fué muy solemne y concurrida la primera comunión de jóvenes que tuvo lugar en la parroquial.

Uno de los más importantes auxiliares de la construcción de edificios, que es el cemento, ha sugerido á una Sociedad la idea de explotar la elaboración de dicho artículo, montando al efecto una fábrica, que hace pocos días empezó á funcionar en el molino de agua denominado el *Palmer*. Los repetidos ensayos que con el nuevo cemento de esta fábrica se han hecho, prueban su bondad, que le hace *verdaderamente* apto para el enlase de la tubería de barro tan numerosa en esta capital; y su precio, casi la mitad del de *Buñola*, le recomienda hasta tal punto, que, si no fuera aventurar lo que no puede comprobarse sin experimentos, que es de esperar tengamos pronto, diríamos que tal vez para en adelante está destinado á sustituir al yeso.

Hemos recibido un cartel-programa de la Junta organizadora de los festejos con que se propone solemnizar la villa de Alba de Tormes (Salamanca) el día 16 de Octubre la conmemoracion del *Tercer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesus*. En el programa se anuncia un certámen dedicado exclusivamente á las *poetisas españolas*. Seis son los premios ofrecidos, á saber:

1.º El claustro de Doctores de la Universidad de Salamanca costea un *magnífico alfiler de oro afligranado con brillantes* simbolizando el tema que es á la mejor: «Oda á la transverberacion de Santa Teresa.»

2.º El cabildo catedral de Salamanca: *Las obras del venerable P. Maestro Fray Luis de Granada*, edicion de lujo, en nueve tomos.

3.º El Excmo. Sr. Duque de Huéscar: *Un objeto de arte*.

4.º El Ayuntamiento de Alba de Tormes: *Un ejemplar lujosamente encuadernado de las obras de Santa Teresa que se han publicado foto-litografiadas*.

5.º D. José García de Solís, diputado á Cortes por el distrito: *Una pluma de oro y ágata*

6.º D. Francisco Santos Hernández: *Una escribanía de plata*.

Ademas se conceden las *menciones honoríficas* que el Jurado estime procedentes, consistentes en un elegante *diploma cromo-litografiado*.

Las composiciones estarán escritas en verso castellano, quedando los temas á la libre eleccion de las autoras, á excepcion de la del primer premio, y se dirigirán, ántes del 1.º de Agosto del corriente año, al Sr. Alcalde de aquella villa de Alba de Tormes, con la forma consabida.

Los anuncios de los fabricantes de máquinas para coser pegados en el muro que cierra el convento de Sta. Magdalena, lindante con la Rambla, no dejan de producir el peor efecto, pues á estas horas se hallan rasgados en su mayor parte.

Bueno sería que, si dichos anuncios se plantaron sin el correspondiente permiso del dueño de la pared, la misma mano que embadurnó sus aseados lienzos cuidara de limpiarlos y blanquearlos de nuevo, pues, si no por respeto al derecho de propiedad, por consideracion al ornato y aseo de las fachadas que dan á la vía pública, procede que así se haga.

Copiamos de *El Constitucional* de ayer: «Cinco buques acorazados de la marina de guerra francesa frente de Barcelona, no se han presen-

tado seguramente por casualidad. ¡Cuando aprenderemos los españoles á ser españoles!

La coincidencia de estarse discutiendo en el Congreso español un tratado de comercio con Francia, á cuya aprobacion se opone Barcelona, ¿será bastante motivo para que esos buques se aproximen á nuestras aguas, como para estar más cerca de esta especie de pugilato entre provincias y provincias, entre éstas y la metrópoli?

Por ahora no nos toca sino estar á la expectativa, y puesto que la noticia es telegráfica, aguardar que la prensa madrileña hable ó que la representacion nacional se dé por entendida.»

En los telegramas de hoy verán nuestros lectores que la escuadra francesa, cuya llegada á Barcelona ha dictado estas nobles frases, ha hecho rumbo á Marsella.

Ayer salieron para sus respectivos puntos las fuerzas de la Guardia civil que, á causa de las circunstancias especiales en que se hallaba la ciudad con motivo de la manifestacion pacífica contra las nuevas tarifas, se habían reconcentrado en esta capital.

En uso de la licencia que se ha concedido al Secretario del gobierno de esta provincia, saldrá en breve de la isla.

Segun noticias recibidas de Menorca parece que un cabo de infantería, de guarnicion en aquella plaza, había sido decapitado por un soldado de su propia compañía.

Programa de las piezas que ejecutará la música del regimiento de Filipinas mañana por la tarde en el paseo.

- 1.º Paso doble.
- 2.º Polka: *St, St, St*, de M. Puig.
- 3.º *Marcha Nupcial*, de Marques.
- 4.º Fantasia sobre la ópera *Faust*, de Gounod.
- 5.º Paso doble.

El 1.º de Mayo se inaugurará una exposicion en Paris en la cual un pintor de los más notables de cada país, debe contribuir con una de sus obras predilectas. Entre los pintores designados, hay de España, D. Raimundo Madrazo.—Inglaterra, Milais.—Bélgica, Stewens.—Austria, Munckazy.—Alemania, Mennel.—Italia, Nittis.—Holanda, Israéls.

A fin de que la exposicion no tenga el carácter de manifestacion extranjera, estos maestros han acordado rogar á cuatro pintores franceses de los más distinguidos, que se unan á ellos.

Los pintores franceses son: Meissonier, Julio Dupré, Baudry y Gustavo Moreau.

Esta pasada noche ha arreciado el viento con mucha intensidad, habrá perjudicado el buen estado en que estaban los campos de esta isla, gracias á las lluvias con que recientemente nos había favorecido el cielo.

El pueblo de Manacor ha sido agraciado con un premio de 2.500 pesetas de la lotería nacional en el sorteo celebrado ayer.

En los periódicos recibidos por el correo de hoy, leemos la siguiente noticia:

«Gayarre, Uetam y demas artistas que tomaron parte en Bilbao en la ópera *Los Puritanos*, obtuvieron en la noche del domingo una ovacion.»

Hoy á las seis de la mañana ha fondeado en nuestro puerto el vapor-correo *Lulio* procedente de Barcelona. Ha sido portador de la correspondencia, 32 pasajeros, carga y mercancías.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 13.

De Cullera en dos días laud Pamela, de 34 ton., patron Jaime Felany, con 5 mar., arroz y efectos.

De Ibiza en 1 día laud Virgen del Cámen, 46 ton., patron Juan Barrud, con 5 mar., 3 pas., sal y efectos.

De Malaga en 11 días místico goleta S. Jaime, de 38 toneladas pat. Pedro Perez con 5 mar., habas y azucar.

De Savannah en 42 días bergantin Rafael Pomar, de 449 ton., cap. D. Raimundo Piña, con 12 mar. y madera.

De Ponce en 44 días bergantin Copérnico, de 184 ton., capitán D. José Antonio Zugasti, con 9 mar., 1 pas. y miel.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 13.

Para Cartagena pailebot Salvador, de 99 ton., capitán D. Antonio Alzamora, con 7 mar. y efectos.

Para Puerto Colom pailebot 3.º Dolores, de 118 ton., patron Bartolomé Terradas, con 7 mar. y lastre.

Para Niza bajanera S. José de 50 ton., pat. Juan Oliver, con 5 mar. y vino.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial que el establecimiento de los baños termales de S. Juan de Campos se abra el día 1.º de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuacion se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la secretaría de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día 12 del corriente á las diez de su mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de 10 días, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de días de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro: por cada cuarto con alcoba 20 ptas., por id. id. sin alcoba 10 ptas.; por cada servicio completo de cama 10 ptas.; por cada baño 1 peseta los que vivan en el establecimiento y 1 pta. 25 centimos viviendo fuera; por la estancia de cada caballería 2 ptas.; por cada carruage de cuatro ruedas 5 ptas.; y por cada uno de dos ruedas 3 ptas. 50 centimos. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la secretaría de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que los prescriba los baños, y otro que justifique su pobreza expedido por el secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que este designe las estancias de cada pobre que envien á los baños á razon de 8 ptas. 80 centimos por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños les será devuelta al final de la temporada despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion á la siguiente tarifa de precios.

SERVICIO DE PRIMERA CLASE.

	Ptas.	Ctmos.
Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado, nu asado, ensalada y postres.	2	15
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato y postres.	1	20

SEGUNDA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres.	1	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres.	0	90

TERCERA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	15
Comida. Sopa, cocido con verduras y postres.	0	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0	25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la D. P.—El secretario, Silvano Font.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un sólo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta secretaría, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado. Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

AVISO AL CLERO.

En la Calle del Santo Espiritu, núm. 44-1er piso-vive el representante de varias casas del Reino y Extranjeras con un completo muestrario de tapicerías, damascos, rasos y galones finos y entrenios de todas clases; lama de plata y en especial unas muestras floreadas toda seda para casullas. Merinos de ocho palmos de ancho terciopelo utrech, puntillas y flecos; tambien se hacen casullas á 11, 12, 13, 14 y 15 duros una, echuras mallorquinas. Ademas hay tambien damascos de algodón de todos colores, hilos, cantutillo, camaraña y lentejuelas.

Los Sres. Sacerdotes que tengan el gusto de visitar este muestrario se convencerán del buen gusto y de los géneros y baratura de sus precios.

DISCURSO SOBRE LA HISTORIA UNIVERSAL.

Esta célebre produccion del insigne Bousset, nuevamente traducida á castellano por D. F. Miquel y Badia, con su *Continuacion desde Carlomagno hasta nuestros dias* por D. J. M. Quadrado, forma una obra de tres tomos que, por junto ó por separado, se hallan de venta al precio de tres pesetas cada uno en la adjunta librería de Propaganda Católica—Fortuñy 6.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho articulo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

AGENCIA DE DISPENSAS MATRIMONIALES.

En 20 días lo más, y por el coste mas reducido posible, se obtienen de Roma por esta antigua y acreditada Agencia las dispensas matrimoniales.

Para las de 3.º y 4.º grado basta se nos remita en papel simple, nota de nombres, estado, edad, residencia, diócesis, grado de parentesco y causa canónica honesta. Del coste de estas dispensas y de los requisitos para pedir las de otros grados se dará razon segun los casos y causas.

Las dispensas de pobres que nada pueden dar cuestan solamente ocho rs. cualesquiera que sea el grado y causa. Tambien se encarga esta Agencia de pedir á Roma toda clase de gracias espirituales.

La correspondencia se dirigirá al Administrador de La Cruz, Revista Religiosa (Reina 4.) Madrid.

AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demas de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atencion que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atencion que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay tambien en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilr.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. Tambien se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del país, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

UN ESTUDIANT DEL DIA.

Comedia de costums mallorquins en tres actes y en vers, original d' en B. Ferrá.

Se ven á sa tenda de D. J. Umbert.—Sta. Eulalia 13.

AL PÚBLICO.—Un sacerdote frances, que habla el catalan, encontrándose actualmente en esta ciudad, ofrece dar lecciones de su idioma.

El conocimiento y larga experiencia que posee de la lengua francesa y el largo tiempo que ha profesado en un importante colegio de Lion, aseguran á las personas que se dignen honrarle con su confianza hacer rápidos progresos y obtener una verdadera pronunciacion.

Dirigirse Mezquida 9, principal.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 14 á las 12,10 t.

(Recibido el 14 á las 1,35 t.)

Mr. Andrieux presentará mañana las credenciales al Rey.

El duque de Bailen ha fallecido en los baños da Marmolejo de una parálisis.

Madrid 14 á las 2,15 t.

(Recibido el 14 á las 8,20 t.)

El premio mayor de la Lotería Nacional ha correspondido al núm. 7195 despachado en Madrid. El 14575 despachado en Manacor, ha sido premiado con 2500 ptas. Varios pequeños de los de Palma.

Madrid 14 á las 5,30 t.

(Recibido el 14 á las 5,28 n.)

En el Congreso el Sr. Labrus impugna el tratado.

Mañana la enmienda del Sr. Balaguer será desechada.

Madrid 14 á las 10,15 n.

(Recibido el 14 á las 11,33 n.)

Los diputados malagueños presentarán una enmienda al tratado de comercio con Francia pidiendo rebaja en los derechos de la pasa.

El Sr. Balaguer presentará un artículo adicional al tratado en caso de que se deseche su enmienda.

La escuadra francesa que había fondeado en Barcelona siguió su rumbo á Marsella.

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	29'10
Id. id. fin corriente.	29'15
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	57'80
2 por 0/0 amortizable.	48'00
Banco de España.	430'00
Paris 3p% interior contado.	26'50
Palma 3p% interior contado.	28'90
Barcelona 3 p% interior contado.	28'75
Coloniales.	87'00
Nortes.	130'50
Empréstito de Cuba.	98'60
Alicantes.	113'50

Palma 15 de Abril de 1882.



LA SEÑORA

D.ª JOSEFA RAMIS DE AIREFLOR, VIUDA DE ROSSELLÓ,

HA FALLECIDO

(Q. E. P. D.)

Sus hermanos, hermanos políticos y demas parientes, suplican á todos sus amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones, y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el lunes 17 á las once, en la iglesia de Santa Eulalia.

No se invita particularmente, ni se recibe en la casa mortuoria.